



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 NOV 2021

Res. H N° 1286/21

Expte. N° 4.004/21

**VISTO:**

La nota mediante la cual se solicita autorización para gestionar la reparación y/o mantenimiento del parque de equipos de aire acondicionado de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de tres (3) equipos de aire acondicionado ubicados en los Departamentos Docencia, Alumnos y Posgrado de esta Facultad;

Que resulta imprescindible el examen previo para determinar la reparación y/o mantenimiento necesario de mencionados equipos;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con el servicio solicitado dado el uso intensivo de mencionados bienes por parte de los agentes de las distintas áreas;

Que se solicitó cotización a las firmas del medio, proveedoras de este tipo de equipos, las que responden que solo prestarán servicio técnico exclusivamente a los equipos provistos por ellos, razón por la cual se opta por la firma YAER REFRIGERACIONES;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos once mil setecientos con 00/100 (\$ 11.700,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos **once mil setecientos con 00/100 (\$ 11.700,00)** por la reparación y/o mantenimiento de los equipos de aire acondicionado detallado en el exordio, realizado por la firma **YAER REFRIGERACIÓN CUIT N° 20-24891178-7**, según factura C N° 0002-00000073.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa